





TODOS LOS ESCOLARES UNIVERSITARIOS deberán pertenecer como residentes o adscritos a un Colegio Mayor

Los Colegios Mayores estarán encargados de la educación religiosa, cultural, política, social y artística de los escolares

Texto del decreto que organiza estas instituciones

El "Boletín Oficial del Estado" publica en su último número el siguiente decreto del ministro de Educación Nacional...

Artículo 1.º Los Colegios Mayores son los órganos para el ejercicio de la labor educativa y formativa que incumbe a la Universidad.

Artículo 2.º Los Colegios Mayores ostentarán una dedicación o nombre histórico, glorioso, aprobado por el ministro de Educación Nacional...

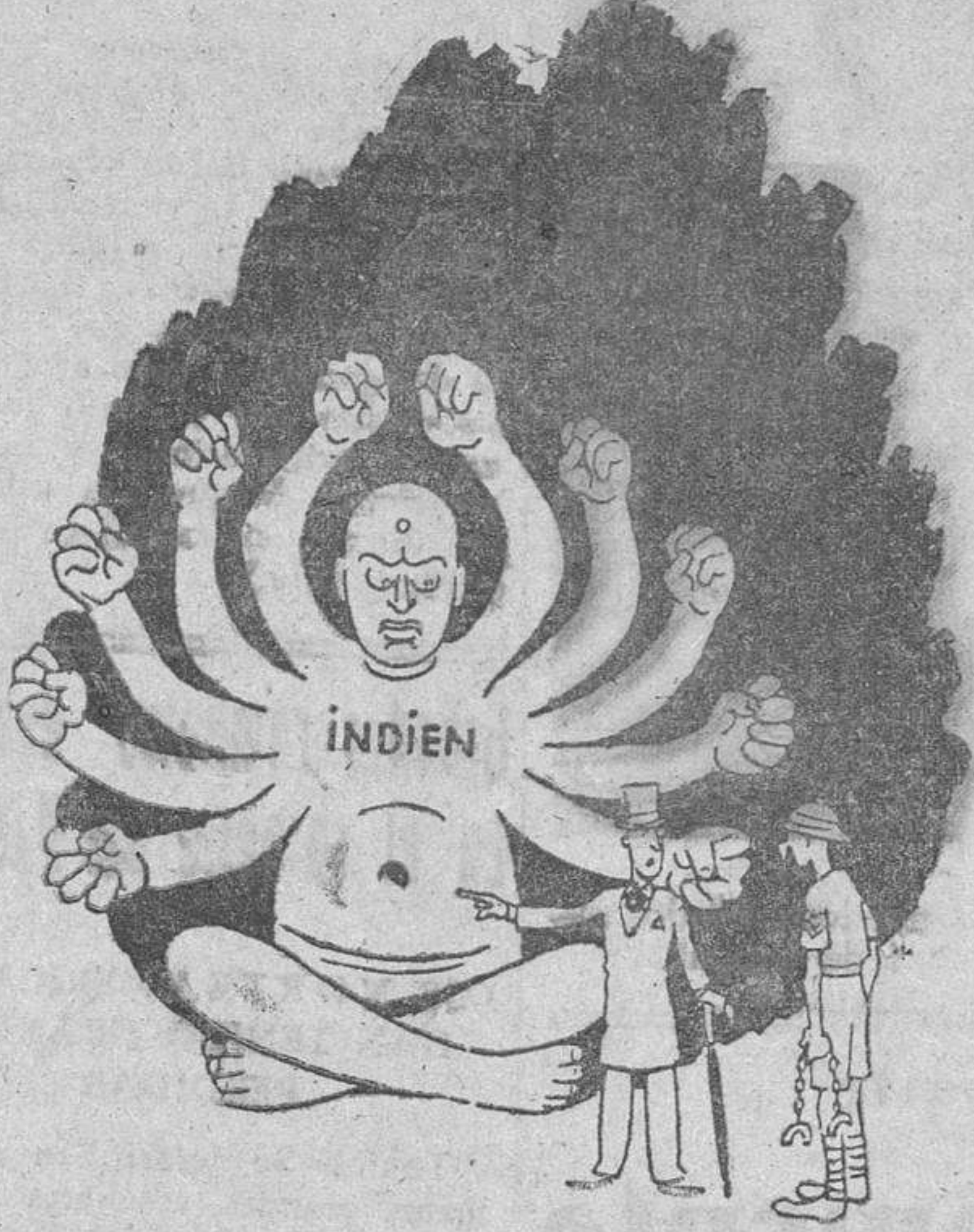
Artículo 3.º Los Colegios Mayores Universitarios, por el carácter de su función educadora, serán masculinos o femeninos.

Artículo 4.º Los Colegios Mayores podrán instituirse en las Universidades por disposición del ministro de Educación Nacional...

Artículo 5.º Todos los escolares universitarios deberán pertenecer como residentes o adscritos, a un Colegio Mayor...

Artículo 6.º Todo escolar que haya de acudir por vez primera a una Universidad solicitará del rector su incorporación al Colegio Mayor...

Humor Extranjero



Hay que sujetar nuevamente, y con toda rapidez, a este hombre! -Si, señor, ¡Ojalá alcancen esta vez también las esposas!

(De "Das Scilvarze Korps", Berlín.)

tutos, redactados según las normas del presente decreto, y aprobados por el ministro de Educación Nacional.

Tales Estatutos reglamentarán, necesariamente, los siguientes extremos: a) Organización educativa y sanitaria.

Artículo 11. Los directores de los Colegios Mayores, en su calidad de jefes de órganos universitarios son, en los mismos, autoridades delegadas de los rectores...

Artículo 12. Los directores de los Colegios Mayores serán nombrados y cesarán por orden ministerial, previo informe del rector.

Artículo 13. La gestión económica del Colegio correspondrá, bajo la autoridad del director, a un administrador, que será nombrado y rendirá cuentas del modo que fijen los Estatutos.

Artículo 14. El director y el administrador percibirán las administraciones que determinen, en cada caso, los propios Estatutos del Colegio...

Artículo 15. El director dará cuenta mensualmente al rector de la Universidad de la marcha del Colegio y aprovechamiento de los colegiales...

Artículo 16. Los Colegios Mayores gozarán de la consideración de Fundaciones benéfico-docentes, previa autorización del ministro...

La Muralla del Mar, de Palma de Mallorca, y la casa donde nació Isabel la Católica, declaradas Monumento histórico-artístico

En la gran obra que el Estado viene realizando de conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico, en ocasión de que queda permanente el recuerdo de un legado que encierra tanto de material como de espiritual...

De esta labor admirable, de perpetuar, de guardar el tesoro artístico y monumental de España, se desprende todo el sentido de amor a las grandezas de nuestro Imperio...

Artículo 17. El ministro de Educación Nacional, a través del Consejo de Rectores mantendrá vivo el sentimiento de solidaridad entre todos los Colegios Mayores...

Artículo 18. El ministro de Educación Nacional dictará las normas que estime necesarias para la mejor interpretación, aclaración y aplicación de este decreto.

Artículo 19. Quedan derogadas cuantas disposiciones contrarias a las presentes.

Artículo adicional. El Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, de la Universidad de Granada, y los Colegios Mayores y Menores de la Universidad de Salamanca...

Artículo 20. La tutela de este monumento será ejercida por el ministro de Educación Nacional, el cual cuidará de restaurarlo con un criterio histórico y dotarlo del mobiliario adecuado.

Artículo 21. Se declara monumento histórico-artístico la casa donde nació Isabel la Católica, en Madrigal de las Altas Torres, en Palma de Mallorca...

Artículo 22. Se declara monumento histórico-artístico la muralla del mar de Palma de Mallorca, construida en el último tercio del siglo XVI...

Artículo 23. La llamada Muralla del Mar es la única que queda hoy en pie del antiguo cinturón defensivo o recinto antiguo abaluartado de Palma de Mallorca...

"VITOR" Asesoría Jurídica Social y Gestoría Administrativa

Comunica a sus clientes y público en general, ha trasladado su despacho y oficinas a PLAZA DE JOSE ANTONIO, 9, pral. (Antes Dr. Población)

Notas de Sociedad

VIAJES. Han salido: Para Madrid, la señora doña Tomasa Maldonado de Guervara.

BODAS. Amparo Manso Simón-Antonio Pérez Siero. A las doce de la mañana del domingo, en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún...

GAMISAS DE TODAS CLASES. Abrahám CONCEJO, 9 - Teléfono 2228 ARENAS

ATENTADO contra el Gobernador inglés de Chipre. Salónica. Según comunican de Chipre, se ha cometido un atentado contra el gobernador inglés de la isla...

A. CASTANO MEDICO-DENTISTA. Plaza Onísimo Redondo, 10. Arenas (antes Libertad) - Teléfono 1645 R. E. I.

JULIO SANTIAGO MIRAT MEDICINA GENERAL. Piel, Venéreas - Sifilis. Ex (esto de estas Clínicas del Hospital Militar) - Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9 y 1/2

Honorino Estévez PULMON Y CORAZON RAYOS X-ELECTROCARDIOGRAFIA. Consulta, a las once PLAZA TEATRO LIBRE, 24, Tl. 1519 ARENAS

GUANOQUERIA MONTAÑESA. El viernes, día 9, llega Maximino de la Sota con un vagón de novillas paridas y próximas a parir, de las montañas de Santander.

J. Peláez Redondo Profesor Auxiliar de la Facultad MEDICINA INTERNA. Consulta: De 12 a 2 en Zamora, 8 (T. 1975) De 4 a 6 en Sanatorio Dr. Díez

Mutua Comercial Española que por una pequeña cantidad de los liquidados en breve plazo. Asesoría Jurídica. Cobros de créditos. Informes comerciales, GENB. RALISIMO FRANCO, 46. Tel. 2075, SALAMANCA

ATENCIÓN AL SON DE LA MARIMBA BRETON SENSACIONAL (ARENAS)

Asociación provincial de maestros católicos. El próximo jueves, día 8 de los corrientes, entrará lugar el Círculo de Estudio, que los maestros del distrito de Penaranda acostumbraban a celebrar...

SASTRERIA Vicente se ha trasladado a Generalísimo Franco, 22 Tel. 1465-Salamanca ARENAS

PROFESOR DE FRANCES DIPLOMADO Se ofrece para Academia o Centro de Enseñanza Informes: Publicidad Arenas

M. MARTINEZ APARATO RESPIRATORIO TUBERCULOSIS RAYOS X y Radiografía en general PLAZA GABRIEL Y GALAN, 1 (Plaza. Calle Sotoorol). Tel. 2059 R. E. I.

Table with 4 columns: NOMBRES, Domicilio, Telf., Horas consulta. Lists various medical practitioners and their contact information.





